

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES
TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

HACE SABER

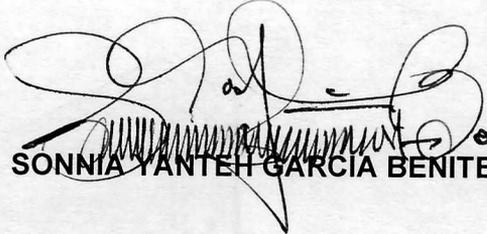
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC - 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, del derecho de carrera administrativa que ostentaba la persona que se relaciona a continuación, sobre empleos de la planta de las Unidades Tecnológicas de Santander, producto de su retiro del servicio, así:

Identificación	Nombre	Denominación del Empleo	Motivo de Retiro del Servidor
5735426	LUIS FRANCISCO GALVAN RAMIREZ	Auxiliar de Servicios Generales, Nivel Asistencial Código 470 Grado 01	Renuncia –Resolución número 02-182 (24/02/2022)

Lo anterior, para que dentro de los cinco (05) días siguientes de publicada la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada a través del siguiente correo: talentohumano@correo.uts.edu.co

La presente constancia se publica en la página web www.uts.edu.co a los siete (07) días de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente


SONNIA YANTEH GARCÍA BENITEZ